



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.354/12

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

Expediente de Modificación del Presupuesto de Gastos, por “transferencias de crédito”.

El Pleno del Ayuntamiento de Pajares de Adaja, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, Transferencia de Crédito 1/2011 que afectan al vigente presupuesto, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Consignación inicial	Transferencia créditos 1/2011	Consignación definitiva
1	102.000,00		102.000,00
2	105.000,00		105.000,00
3	2.500,00	3.400,00.-	5.900,00
4	6.000,00		6.000,00
6	169.650,00		169.650,00
9	46.050,00	- 3.400,00.-	42.650,00
TOTAL	431.200,00	0,00	431.200,00

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plaza de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Pajares de Adaja, a 1 de diciembre de 2011.

El Alcalde, *Jesus Caro Adanero*